



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R-1492 -2025-UNSAAC.

Cusco,

22 OCT 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 0941-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 883125 presentado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicitando se declare en Comisión de Servicio a personal directivo y administrativo de la Dirección de Admisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio Nro. 371-2025-DA-UNSAAC cursado por el Director de Admisión y Oficio Múltiple Nro. 126-2025-MPCH-A remitido por la Municipalidad Provincial de Chincheros - Apurímac, a través del cual hace de conocimiento que dicha municipalidad, a través de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente — DEMUNA, cursa cordial invitación para participar en la Feria Vocacional "Despierta tu Vocación" Chincheros 2025, la cual se realizará el miércoles 29 de Octubre de 2025, a partir de las 09:00 a.m., en la Plaza de Armas de la ciudad de Chincheros. La presente actividad tiene como finalidad ofrecer a los estudiantes del nivel secundario de la citada provincia un espacio informativo y formativo, que les permita conocer la diversidad de oportunidades de estudios técnicos y profesionales disponibles a nivel regional y nacional. Para ello, contará con la participación de universidades, institutos, CETPROS, representantes de las Fuerzas Armadas y programas de becas, asimismo, realizarán visitas a Instituciones Educativas de la Región Apurímac;

Que, por lo tanto, solicita se declare en comisión de servicios al personal directivo, personal administrativo de la Dirección de Admisión y al personal del Equipo de Transportes de la Institución, que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución, quienes se constituirán en la provincia de Chincheros, y la ciudad de Andahuaylas Región Apurímac, los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2025, para realizar las acciones señaladas precedentemente. Asimismo, solicita el otorgamiento de viáticos correspondientes, conforme al detalle establecido en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, a través del Informe N° 0147-2025-DIGA/UL/UT-UNSAAC, el Jefe del Equipo de Transportes, señala que la petición se atenderá conforme el detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, conforme a lo señalado el jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000003392-2025 indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al anexo que forma parte presente resolución;

Que, obra en el expediente el Informe Escalafonario Nro. 2484-2025-SUEP-URH-DIGAUNSAAC (VIRTUAL) emitido por la jefe de la Subunidad de Escalafón y Pensiones, a través del cual se da a conocer el resumen del vínculo laboral del

personal docente y administrativo que realizará el viaje a las localidades mencionadas precedentemente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO al personal directivo y personal administrativo de la Dirección de Admisión y personal de Equipo de Transportes de la Institución, los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2025, quienes se constituirán en el Distrito de Chincheros y la ciudad de Andahuaylas – Apurímac con la finalidad de participar en la Feria Vocacional **"DESPIERTA TU VOCACIÓN" CHINCHEROS 2025**, organizado por la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente — DEMUNA, de la Municipalidad Distrital de Chincheros, a realizarse el 29 de Octubre de 2025, a partir de las 09:00 a.m., en la Plaza de Armas de la ciudad de Chincheros e Instituciones Educativas de la Región Apurímac, siendo los comisionados los siguientes:

Integrantes de la comisión:

- Dr. Domingo Gonzales Gallegos, Director de Admisión
- Lic. Laura Amudio de Alegría, Jefa Administrativa
- Lic. Richard Paz Ventura, Asistente Administrativo
- Sr. Jorge Quispe Unoysoncco, personal del Equipo de Transportes

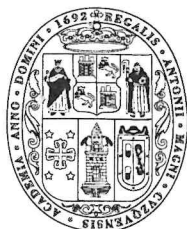
SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue a favor de cada uno de los comisionados señalados precedentemente lo siguiente:

- Viáticos por cuatro (04) días en el importe de S/ 320.00 soles días, a cada uno.

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000003392-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- AUTORIZAR la salida de la unidad móvil de placa de rodaje Nro. EGN-343, dotado de 29 galones de Diesel, conducido por el Sr. Jorge Quispe Unoysoncco, personal del Equipo de Transportes de la UNSAAC.

QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los comisionados de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nro. 1 Declaración de Compromiso, asimismo está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional) siempre que no haga uso de la movilidad institucional, el comisionado deberá de sustentar con alimentación y alojamiento al 100% con comprobantes de pago, debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, "UNSAAC", por concepto de ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO; rendición de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

cuentas que debe ser presentada en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de retorno, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato Nro. 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional area.integracioncontable@unsaac.edu.pe. el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor "RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN Nro..... NOMBRE DEL BENEFICIARIO", para cuyo efecto presentará los formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020 proporcionados por el Área de Tesorería de la Dirección General de Administración, igualmente presentará informe ante el Despacho Rectoral y Consejo Universitario, respectivamente.

SEXTO.-DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar el incumplimiento a la Unidad de Recursos Humanos, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC.

SETIMO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DRA. PAULINA TACO LLAVE
RECTORA (e)

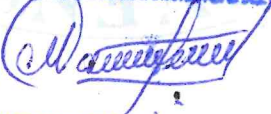
TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.-SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUBUNIDAD DE TESORERA.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- DIRECCION DE ADMISION.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE ESCALAFON (05).- INTERESADOS (05).- OF DE ASESORIA JURIDICA.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRALARCHIVO.-SG/PTLL/MQL/JGL.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


ABOG. MIRCIA QUISPE LATORRE
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003392
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 16/10/2025

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : EXP 883125 SE OTORGA VIÁTICOS A DIRECTOR DE ADMISIÓN, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTOR PARA PARTICIPAR EN LA FERIA VOCACIONAL (DESPIERTA TU VOCACIÓN) EN LA PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURÍMAC DEL 27/10 AL 30/10, SE AUTORIZA 29 GALONES DE DIÉSEL

FECHA APROBACION : 16/10/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 2083-2025-UPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MONTO
PRGPROD/PRY ACT/ALOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	

0001 INICIAL

9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	5,120.00
0128 CENTRO DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO, CUSCO, CUSCO	5,120.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,120.00
5 GASTOS CORRIENTES	5,120.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,120.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	5,120.00
2.3.2 1 VIAJES	5,120.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	5,120.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	5,120.00

TOTAL	5,120.00
-------	----------

TOTAL CERTIFICACION	5,120.00
---------------------	----------

TOTAL NOTA	5,120.00
------------	----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mg. Washington Raimar Pacheco Puyra
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N°/492-2025 -UNSAAC